

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

284**GUADALAJARA NÚMERO 2**

EDICTO

D/D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n° 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000580 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DAVID HILARIO SANTAMAMARIA GRAU contra la empresa AGRUPACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- **Citar** a las partes para que comparezcan el día 16/05/2018 a las 10,25 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social n° 2 de Guadalajara sito en Avda del Ejercito 12 de Guadalajara, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 16 /05/ 2018 a las 10,30 horas en, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AGRUPACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.050/18)

